



Corporación Municipal de Conchalí
Salud, Educación y Atención de Menores
CORESAM

RESOLUCIÓN : 5 / 2017

MATERIA : Llama a Licitación Servicio de Aseo Integral y completo, que realice aseo clínico en los establecimientos de salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de la comuna de Conchalí

Conchalí, 22 de marzo de 2017.

VISTOS

1. El Título V de los Estatutos de esta Corporación Municipal, estableció el cargo y las atribuciones del Secretario General y del Alcalde en su calidad de Presidente del Directorio de Coresam.
2. El Acta de sesión extraordinaria de Directorio de esta entidad, de fecha 17 de abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 02 de junio de 2014 ante Notario Público de Santiago, don Mauricio Bertolino Rendic, se establecieron las facultades del Secretario General como del de Presidente del Directorio de Coresam. 7

CONSIDERANDO

1. Que es fundamental para el bien funcionamiento de los establecimientos de salud, pertenecientes a las Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí, contar con un servicio de aseo integral y eficiente que cumpla con las exigencias sanitarias establecidas tanto en el Reglamento Interno como, en las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.
2. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente y dada la urgente necesidad de contar con el servicio de aseo para los distintos establecimientos de salud y Casa Central.

3. Que, para tal efectos se tuvieron a la vista las bases administrativas y los términos de referencia de la presente licitación, las que fueron previo a la resolución de las mismas, la que fueron visadas por la Unidad de Control y por la Dirección de Asesoría Jurídica, sin ninguna observación.
4. Que el objetivo específico de la citada licitación es proveer un servicio de aseo integral que incluya todas las dependencias correspondientes al Área de Salud de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí.
5. Que por los centros a los cuales se llevará a cabo el servicio de aseo, se encuentran detallados en la Bases Administrativa
6. Que, del mismo modo, en las Bases Administrativas se encuentran señaladas quienes constituyen la Comisión Evaluadora de la licitación.
7. Que, el servicio comenzará una vez que el oferente se adjudique la licitación, que motive la dictación de esta resolución. 109

RESUELVO:


APRUEBESE el llamado a Licitación Servicio de Aseo Integral y completo, que realice aseo clínico en los establecimientos de salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de la comuna de Conchalí

APRUEBESE, las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la presente licitación.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PROCÉDASE.



RENE DE LA VEGA FUENTES
PRESIDENTE DIRECTORIO
CORESAM


RDVF / AHO
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica.
- Control.
- Archivo Secretaría General.